



**INFORME SOBRE PROMOCIÓN, TITULACIÓN Y EVALUACIÓN 2019/20 EN LAS
MATERIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA.**

Atendiendo a la **resolución del 24 de abril de 2020** por la que se dictan las instrucciones para la finalización del curso escolar 2019/2020, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura recoge en el presente Informe las actuaciones y criterios para la calificación positiva en las diferentes materias consensuados por todos sus miembros.

**1. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA/PRÁCTICAS COMUNICATIVAS Y CREATIVAS:
CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DEL NIVEL EN CURSO.**

A. ALUMNADO CON 2º EVALUACIÓN SUPERADA

(CONTACTADO/SIN CONTACTAR DURANTE PERIODO DE CONFINAMIENTO)

- Mantenimiento de la calificación de la segunda evaluación.
- Mejora de la calificación en base a la entrega y superación positiva de las actividades propuestas en web/correos/plataformas de contacto.

**B. ALUMNADO CON LA MATERIA NO SUPERADA (EN LA 1º O LA 2º EVALUACIÓN, O EN
AMBAS (CONTACTADO DURANTE CONFINAMIENTO)**

- Seguimiento personalizado tendente a la calificación positiva sobre la nota de la 2º Evaluación y que incluye la atención a uno o varios de los siguientes criterios:
 - Valoración de las tareas, actividades propuestas durante confinamiento.
 - Entrega y valoración de actividades concretas ya desarrolladas durante el periodo lectivo y que se considera que el alumno/a puede volver a desarrollar con autonomía.
 - Grado de desarrollo y adquisición de las competencias según secuencia para el nivel atendiendo a mínimos.

C. ALUMNADO CON LA MATERIA NO SUPERADA (NO CONTACTADO)

- No superará la materia.
- Recomendación, inclusión y especial atención durante el curso 2020/2021 a las medidas de recuperación que se habiliten para la materia.
- Se valorará la posición favorable a la PROMOCIÓN O TITULACIÓN teniendo en cuenta los criterios expuestos más adelante.

D. ALUMNADO NEAE (SOLO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - 1º/2º ESO)

- Alumnado con la materia adaptada y con referente en Primaria, se valorará la superación de su nivel competencial atendiendo a su evolución previa al estado de alarma.

2. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

2.1. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Se valorarán los contenidos impartidos hasta la 2ª Evaluación (presencial)
- El alumnado tendrá la oportunidad de recuperar la materia pendiente con la superación positiva de una evaluación del nivel en curso.
- Partiendo de los acuerdos tomados en este Departamento también se tendrá en cuenta para la evaluación positiva el seguimiento personalizado por parte de la profesora de área durante el periodo lectivo en cuanto a la evolución del alumno/a en las destrezas y competencias secuenciadas para el nivel pendiente.

2.2. PRÁCTICAS COMUNICATIVA Y CREATIVAS I Y II

- Se valorarán los contenidos impartidos y la evolución del alumno/a hasta la 2ª Evaluación (presencial)
- El alumnado tendrá la oportunidad de recuperar la materia pendiente con la superación positiva de una evaluación del nivel en curso.
- Partiendo de los acuerdos tomados en este Departamento también se tendrá en cuenta para la evaluación positiva en la materia de **PVY I** el seguimiento personalizado por parte de las profesoras de área durante el periodo lectivo en cuanto a la evolución del alumno/a en las destrezas y competencias secuenciadas para el nivel pendiente.
- Durante el periodo de confinamiento se propondrá una *secuencia de actividades* que faciliten la recuperación del alumnado con la materia **PVY I** pendiente y con valoración negativa en uno o en varios de los apartados anteriores.
- Dada la ausencia de continuidad de la materia en los niveles posteriores, el alumnado con la materia **PVY II** pendiente será evaluado a partir de la presentación y cumplimentación del *cuadernillo de recuperación* entregado en fechas previas al decreto del estado de Alarma.

3. DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN CURSO 2019/20.

En el caso de que el alumnado no supere las materias dependientes de este Departamento, los miembros del Departamento presentes en cada Equipo Educativo valorarán su posición favorable a la **PROMOCIÓN/TITULACIÓN** de cada alumno/a teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia regular, motivación, entrega frecuente de tareas y participación durante el periodo lectivo.
- Grado de desarrollo y adquisición de las competencias según secuencia para el nivel.
- Madurez académica para continuar en el siguiente nivel educativo o con su itinerario formativo posterior



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

IES CAIRASCO DE FIGUEROA

PENDIENTES CURSO 19/20
DEPARTAMENTO DE LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA



En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de abril de 2020

Jefa de Departamento

Eva Rodríguez Rodríguez